ACTA DE APERTURA
CONCURSO DE OFERTAS N° 6/2020
ID N° 387.790

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 04 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las nueve horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 6/2020 – **"Adquisición de Kit de víveres", con ID N° 387.790**

El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Juan Braulio Pérez Gutiérrez con C.I.N° 1.296.453
- Blanca Nieves Ramírez con C.I. N° 4.864.760
- Humberto Carlos Niz Echague con C.I.N° 1.504.443
- Karen Belén Moreno con C.I.N° 5.130.504
- Irene Raquel González Véster con C.I.N° 1.978.010

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:

✓ MARCELO DANIEL ROJAS FLEITAS – RUC N° 3660990 - TELEF: 241229/971953795 – CORREO: macerlo_ro713@hotmail.com.es
✓ CASA YASY S.A. – RUC N° 80020495 – TELEF: 240003/971115458 – CORREO contabilidad@casayasy.com.py
✓ SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. – RUC N° 80048136 - TELEF: 031-240498 - CORREO: super.avenida@hotmail.com
✓ SERGIO JAVIER GUCCIONE VERA - RUC N° : 2977540 240759 - CORREO: sergucci@hotmail.com
✓ Com. e Ind. San Gregorio S.R.L. – RUC N° 80004910 – TELEF: 0331-242686 CORREO: sangregoriosrl@gmail.com

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

✓ **"NUTRIPAN" RUC N° 567339-9 correo: nutripan.vallejos@gmail.com**
✓ **"EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A." – RUC N° 80072934-0 – Correo: emprendimientosmarisol@hotmail.com**
✓ **"SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I." - RUC N° 80048136-4 – Correo: super.avenida@hotmail.com**
✓ **"COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L. – RUC N° 80004910-1 – Correo: sangregoriosrl@gmail.com**

4- **Ofertas Tardías**

Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 2992/03 se deja constancia que: NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

Dra. Irene Raquel González Vester
RUC N° 1978010 - 9

5- Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación (por el total)

Oferente	RUC N°	Monto Ofertado
NUTRIPAN	**567339-9**	**393.038.750**
MARISOL S.A.	**80072934-0**	**407.673.500**
Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.	**80048136-4**	**409.402.500**
Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.	**80004910-1**	**401.375.000**

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia del RUC	Documento que acredite la existencia legal de la persona Jurídica	Documento que Acredita la Representación	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación. Poder	C.I. Firmante de la oferta	Constancia del SIPE
Nutripan	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	No aplica	No aplica	No aplica	Presenta	1.624.311
Emp. Marisol S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta	1.625.590
Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica	Presenta	1.625.561
Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	No aplica	Presenta	1.618.871

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Adm. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de Licitaciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

Lic. Irene Raquel González Vestec
Ruc N° 1978010 - 9

- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El Señor **Humberto Carlos Niz Echague**, Representante de la empresa Emprendimientos Marisol S.A. a quien se le da el uso de la palabra estableciendo cuanto sigue:
En relación a la empresa Supermercado Gran Avenida S.A.C.I.

Experiencia: Presenta Contrato correspondiente al año 2020 mientras que en el PBC se solicita dentro de los años 2018-2019.

En relación a la empresa Com. e Ind. San Gregorio S.R.L.

Experiencia: Presenta el contrato del año 2017 en cuanto a los ítems solicitados y en el Contrato 2018 presentado no cumple con los productos llamados en el PBC.

En relación a la empresa NUTRIPAN.

Experiencia: el Contrato presentado no cumple con los productos llamados en el PBC en cuanto a víveres, el contrato presentado es de provisión de almuerzo escolar.

En cuanto a la observación realizada por la Representante de Supermercado Gran Avenida, dejamos constancia de que el certificado de Previsión se encuentra Activo en el SIPE.

La Señora **Irene Raquel González Véster**, Representante de la empresa COM. E IND. SAN GREGORIO S.R.L. a quien se le da el uso de la palabra estableciendo cuanto sigue:

En relación a las objeciones realizadas a la empresa de San Gregorio, se deja constancia que hemos presentado contratos de alimentos de consumo masivo, del año 2018.

Este llamado cuenta con un Margen de Preferencia Local del 10%, para las empresas del Departamento.

En relación a la empresa Nutripan

No presenta Certificado de Origen Nacional y en la Póliza de seguro presentada su RUC se encuentra incompleto.

El Señor **Juan Braulio Pérez Gutiérrez**, Representante de la empresa NUTRIPAN a quien se le da el uso de la palabra estableciendo cuanto sigue:

Con respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional, no es un documento Sustancial y si el Comité lo requiera lo presentaremos en su momento y también el RSPA de los productos ofertados.

EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Abg. Enrique Marcel Riveros M.
Encargado de la UOC

Lic. Irene Raquel González Véster
Ruc Nº 1978010-0

En cuanto a la Póliza se encuentra asentada el número de cédula y como es una empresa unipersonal no necesita de RUC.

En cuanto a los contratos presentados por NUTRIPAN son de almuerzo escolar y los insumos de los mismos, son los utilizados en la oferta presentada.

La Señora **Blanca Nieves Ramírez**, Representante de la empresa SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. a quien se le da el uso de la palabra estableciendo cuanto sigue:
En relación a la empresa NUTRIPAN.

En la Constancia del SIPE, sección de Asegurados en IPS aparece que tiene 2 empleados asegurados y en su Certificado de IPS, aparecen 7 asegurados.

En su formulario de ofertas, en la parte del RUC completó con el dígito verificador y en la Póliza no aparece en la sección del RUC con dígito verificador.

En relación a la empresa Emprendimientos Marisol S.A.

Presenta Certificado de previsión vencido y en el PBC se solicita a la hora de la presentación y apertura de sobres el Certificado de previsión tiene que estar activo.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 4 (cuatro) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Juan Braulio Pérez Gutiérrez
C.I.N° 1.296.453

Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez
Director de UOC

Blanca Nieves Ramírez
C.I. N° 4.864.760

Humberto Carlos Niz Echague
C.I.N° 1.504.443
EMPRENDIMIENTOS MARISOL S.A.
RUC: 80072934-0

Karen Belén Moreno
C.I.N° 5.130.504

Irene Raquel González Véster
C.I.N° 1.978.010
Lic. Irene Raquel González Vester
Ruc Nº 1978010 - 9